



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 8 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00131-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

DIRECTORES/RAS Y GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Registro de metas de atención para el año escolar 2025

Referencia: Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2025, comunicado mediante Oficio Múltiple N° 0032-2024-MINEDU-VMGI-DIGC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, en el cual se señala que, desde el 15 de noviembre de 2024, se habilitará el acceso al módulo de metas de atención, a fin de que las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular registren las **Metas de Atención de las aulas que utilizarán en el año escolar 2025**. Para ello, los directores de instituciones educativas (en adelante, IIEE) deben ingresar al módulo de metas de atención, a través del acceso que se encuentra en la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o mediante el enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>, haciendo uso de las mismas credenciales con las que ingresa al Siagie.

El registro de metas de atención permitirá que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y, con ello, se contribuya a mejorar la gestión descentralizada del servicio educativo. Además, desde el año 2024, esta información estará disponible para todas las familias en la sección *Buscar colegios* del Portal Web Identicoles.

Para garantizar el registro oportuno de las metas de atención de las IIEE públicas y privadas, solicitamos su cordial apoyo para difundir esta información con las Unidades de Gestión Educativa Local y con las IIEE de su jurisdicción. Asimismo, invitamos a los directores de las IIEE de Educación Básica Regular y a los especialistas de las UGEL a una asistencia técnica sobre el registro de metas de atención. El mismo que se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0838089

CLAVE: AA758F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

FECHA	HORA	DRE	ENLACE
11 de noviembre 2024	9:30 horas	Especialistas y Directores de IIEE públicas de la DRE Lima Metropolitana	https://edutalentos.pe/saladigital11/
12 de noviembre 2024	9:30 horas	Especialistas y Directores de IIEE privadas de la DRE Lima Metropolitana	
12 de noviembre 2024	15:00 horas	Especialistas y Directores de IIEE privadas de las DRE Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.	https://edutalentos.pe/saladigital12/
13 de noviembre 2024	9:30 horas	Especialistas y Directores de IIEE públicas de las DRE Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.	

Finalmente, les recordamos que las IIEE tienen hasta el **15 de diciembre de 2024** para registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año escolar 2025. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>, o visitar la sección *Proceso de Matrícula* del portal web Directivos.

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0838089

CLAVE: AA758F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

KARLA ROSA ACOSTA BARRETO

Directora de la Dirección de Gestión Escolar (e)

(ANDAZEVEDOU)

CC: DIGEGED (Copia informativa para difusión a través de los Coordinadoras/es Territoriales)
UGEL 01, UGEL 02, UGEL 03, UGEL 04, UGEL 05, UGEL 06 y UGEL 07

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0838089 CLAVE: AA758F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800